

HOSPITAL NACIONAL ZACAMIL



Hospital Nacional “Dr. Juan José Fernández”, Zacamil, Mejicanos, S.S.

VERSIÓN PÚBLICA

“Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial entre ello los datos personales de las personas naturales firmantes”. (Artículos 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa)

“También se ha incorporado al documento la página escaneada con las firmas y sellos de las personas naturales firmantes para la legalidad del documento”


Licda. María Antonieta Oviedo Zaldívar
Jefe UCP



HOSPITAL
NACIONAL
ZACAMIL



UNIDAD DE COMPRAS PÚBLICAS

CUENTA: HOSPITAL NACIONAL "DR. JUAN JOSE FERNADEZ" ZACAMIL, MEJICANOS, S.S.

SUMINISTRANTE: JARET NAUN MORAN SORTO			Nº ORDEN DE COMPRA	3215-208-2024	
			COMPARACIÓN DE PRECIOS	079/2024	
PLAZO DE ENTREGA: 5 DÍAS HABLES DESPUES DE FIRMADA LA ORDEN DE COMPRA.			Nº SOLICITUD	182/2024	
LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN GENERAL DEL HOSPITAL NACIONAL ZACAMIL			FECHA:	10 DE DICIEMBRE 2024	
UNIDAD SOLICITANTE: UTIC			FORMA DE PAGO		
ADMN. DE ORDEN: ING. ADONAY ENRIQUE BARRIOS SÁNCHEZ			CRÉDITO 60 DÍAS		
No.	DESCRIPCIÓN	U/M	CANTIDAD	PRECIO U. \$	TOTAL \$
1	<p>RENLÓN 1 CÓDIGO SINAB: 60204110, CÓDIGO ONU:43211507, SOLICITADO: COMPUTADORA DE ESCRITORIO DE PRESTACIONES MEDIAS CON SISTEMA OPERATIVO Y DE OFIMATICA PRIVATIVO CONTRATADO: Intel Core i5-13420H caché de 12 MB, hasta 4,60 GHz Cantidad de núcleos. 8 ; Cantidad de Performance-cores. 4 ; Cantidad de Efficient-cores. 4 ; Total de subprocesos. 12 ; Frecuencia turbo máxima. 4.60 GHz. 12MB de caché L3) Procesador i5 Intel® Core™ de 12va generación con la plataforma Intel, 16 GB RAM DDR4-3200 MHZ, Disco duro a proveer: 512 GB SSD, La tarjeta madre esta manufacturada con UEFI, por el fabricante, La PC ofertada cumple con el requerimiento 10/100/1000 Mbps, La tarjeta de sonido es integrada a la motherboard, No se incluye unidad óptica, PUERTOS DELANTEROS</p> <ul style="list-style-type: none"> • 2 USB 3.2 de 2da generación (uno siempre encendido, carga rápida) • USB tipo C 3.2 de 1ra generación • Toma combinada para auriculares y micrófono <p>PUERTOS TRASEROS</p> <ul style="list-style-type: none"> •2 USB 3.2 de 2da generación •USB 3.2 de 1ra generación •USB 2.0 (con Smart Power On) •HDMI 2.1 TMDS •DisplayPort 1.4 •2 ranuras de expansión (DP/HDMI/VGA/serie/USB-C+DP/HDMI/VGA/serie/RJ45) •RJ45 	C/U	19	\$ 1,322.00	\$ 25,118.00



UNIDAD DE COMPRAS PÚBLICAS

	<p>Se incluirá un hub externo de puertos USB para expansión.</p> <p>Posee:</p> <p>1 puerto HDMI y 1 DISPLAY PORT.</p> <p>La PC posee 1 línea de entrada. (Estéreo/Micrófono).</p> <p>La PC posee 1 línea de salida. (Estéreo/Micrófono).</p> <p>El teclado a suministrar es en idioma español.</p> <p>El mouse tiene Scroll, y se suministrará con un soporte de Gel.</p> <p>Proveemos un MONITOR 24" FHD CON PANEL IPS 75HZ Y BORDES ULTRADELGADOS</p> <p>Pantalla tamaño (clase) 24</p> <ul style="list-style-type: none"> •Plano / Curvo Flat •Tamaño de la pantalla activa (HxV) (mm) 527.04 × 296.46 mm •Relación de aspecto 16:9 •Tipo de panel IPS •Brillo (Típico) 250 cd/m² •Brillo (Min) 200 cd/m² •Relación de contraste estática 1000:1(Typical) •Contrast Ratio (Dynamic) Mega •Resolución 1,920 x 1,080 •Tiempo de respuesta 5 (GTG) •Ángulo de visión (HxV) 178°/178° •Soporte de color Max 16.7M •Color Gamut (NTSC 1976) 72% (CIE 1931) •Frecuencia de actualización Max 75Hz. <p>El cual incluye un cable de poder y cable HDMI, para su conexión directo con CPU – SSF PC.</p> <p>Diseño SFF.</p> <p>Windows 11 pro 64 bits SPA.</p> <p>Accesorios son de la misma marca del equipo ofertado (a excepción del mouse pad).</p> <p>Incluye licencia ofimática</p> <p>Microsoft Office Home and Business 2024 – PC Microsoft Descarga digital/ESD</p> <ul style="list-style-type: none"> •En idioma español instalado con licencia a perpetuidad y medio de verificación de la autenticidad de la misma. •Para 1 PC o Mac •LICENCIA OFIMÁTICA INCLUYE Versiones de escritorio clásicas de 2024 de Word, Excel, PowerPoint, Outlook y OneNote •Compatible con Windows 11, Windows 10 o macOS* •Funciona con Microsoft Teams. <p>Incluye UPS de 1000 VA de marca Forza.</p> <p>Las marcas que ofertamos son de marcas reconocidas. Y con garantía.</p> <p>Los equipos ofertados cumplen con el rango de voltaje requerido 120VAC 60 hertzios 1 fase, y tienen toma polarizado para su protección de alimentación.</p> <p>Garantía de tres (3) años contra desperfectos de fabricación, presentar certificado de garantía de parte del fabricante.</p>				
--	--	--	--	--	--

HOSPITAL
NACIONAL
ZACAMIL



UNIDAD DE COMPRAS PÚBLICAS

2	<p>RENLÓN 2 SOLICITADO: Codigo Sinab: 60204205, Código ONU: 43211507, COMPUTADORA PORTATIL DE PRESTACIONES MEDIAS CON SISTEMA OPERATIVO Y OFIMATICA PRIVATIVO. CONTRATADO: Procesador i5 de 13ava generación de frecuencia de 1,7 GHz 12 MB Cache L3 de 6 nucleos, Memoria RAM: 16GB DDR4, 2666 MHz mínimo, Disco duro: 1 TB SSD, La tarjeta madre está manufacturada con UEFI, por el fabricante, Tarjeta de Red 10/100/1000 Mbps, Inalámbrica es compatible con el estándar 802.11 b/g/n o superior. La tarjeta de audio integrada es compatible con lo siguiente: Conector de auriculares. Altavoz interno. Características de video La tarjeta gráfica integrada es compatible con lo siguiente: Conector de salida DisplayPort 1. Conector de salida HDMI 1.4. Cámara: HD 720p con Shutter de privacidad. El teclado de la Laptop ofertada es de idioma español. Se incluye un mouse Mouse óptico c/scroll y mouse pad con soporte gel. Pantalla: WUXGA de 16 pulgadas (1920x1200) IPS 300nits Antideslumbramiento, 45% NTSC. Se incluyen los accesorios de acuerdo requerimiento. Se incluye lector de tarjetas multiformato. Posee salida de video HDMI, y se incluirá adaptador HDMI A VGA. PC incluye conectores de salida entrada de audio/micrófono, integrados. Sistema Windows 11 PRO 64 bits con licencia a perpetuidad. La laptop tiene una batería de Lithium-Ion: Integrado 45Wh, de 3 a 6 celdas. La pc incluye Mochila y Cargador, Mouse pad con soporte gel, adaptador HDMI a VGA, adaptador USB Tipo C a USB Tipo A (si fuese el caso)</p>	C/U	4	\$ 1,398.00	\$ 5,592.00
	Incluye Licencia Ofimatica privativa Y UPS de 1000 VA de marca Forza. Cumple con la especificación y garantía. Los equipos ofertados cumplen con el rango de voltaje requerido 120VAC 60 hertzios 1 fase, y tienen toma polarizado para su protección de alimentación. Poseemos la existencia de repuestos de los equipos ofertados para un período mínimo de tres años.				
MONTO EN LETRAS: TREINTA MIL SETECIENTOS DIEZ DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA 00/100					\$ 30,710.00
CIFRADO PRESUPUESTARIO			2024-3215-3-02-0202-21-2-61104		
Específico	61104	Valor US	\$ 30,710.00	Línea de Trabajo: 0202	
		\$		Fondos: <i>PROPIOS</i>	



UNIDAD DE COMPRAS PÚBLICAS

Este documento contractual se registrará bajo las leyes de la República de El Salvador.

ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: Mediante Resolución Interna No. 685/2024, se nombró al respectivo administrador de orden de compra derivado del proceso de COMPARACIÓN DE PRECIOS No. 079/2024 en particular para este documento contractual es: ING. ADONAY ENRIQUE BARRIOS SÁNCHEZ. Con número de telefono 2594-5010 o 2594-5011. Con fondos de SOLICITUD UTIC-012-033-2024.

LUGAR DE ENTREGA Y FACTURACIÓN: NIT del Hospital: , Para efecto de tramite de pago debera presentar factura original o copias de facturas electronicas con 8 copias a nombre de la cuenta especificada en el cuadro superior derecho de esta orden; deberá llevar en un lugar visible la descripcion de los bienes o servicios a contratarse y segun aplique debera especificar fecha de vencimiento, número de lote del producto y el número de esta Orden, DETALLAR EL 1% DE IVA RETENIDO EN FACTURA. Queda entendido que al formalizar la Orden de Compra, se somete en todo a lo que establece la Ley de Compras Públicas. En caso de no realizarse esta negociación, le solicitamos devolver esta Orden a nuestra oficina con las indicaciones pertinentes. Además,deberá presentar en la UCP, los juegos de Actas y Copias de factura, correspondiente Original de Acta y factura para la UFI, Original de Acta más una copia de factura para UCP y los demás intervinientes. **LA FECHA DE ENTREGA SURTIRA EFECTO A PARTIR DE LA DISTRIBUCION DE ESTA ORDEN, POR PARTE DEL CONTRATISTA.**

GARANTÍAS A PRESENTAR:

Garantía de Cumplimiento Contractual.

El adjudicatario de la contratación deberá otorgar a favor del HOSPITAL NACIONAL ZACAMIL un PAGARÉ, equivalente al diez por ciento (10%) del valor total de la contratación, con una vigencia a partir de la fecha de suscripción de la orden de compra, por un periodo que deberá exceder en 90 días, posteriores a la fecha en que finalice el período contratado, el cual deberá ser presentado en un plazo no mayor de 8 DÍAS HÁBILES, posteriores a la suscripción del contrato.

Si no se presentare tal documento en el plazo establecido, se tendrá por caducado el contrato se entenderá que “LA CONTRATISTA” ha desistido de su cotización, sin detrimento de la acción que le compete a la Institución Contratante de iniciar el proceso administrativo sancionatorio respectivo y de iniciar las acciones para reclamar los daños y perjuicios resultantes, además procederá de conformidad al Art. 126 últ. Inc. LCP, es decir, podrá revocar la adjudicación y conceder al ofertante que en la evaluación ocupase el segundo lugar, según aplique.

En caso de incumplimiento del contrato, el HOSPITAL NACIONAL ZACAMIL hará efectiva dicha garantía-Pagare, de acuerdo a los siguientes casos:

- Incumplimiento contractual, injustificado;
- Cuando el contratista no cumpla con lo establecido en las presentes base de Solicitud de oferta
- En cualquier otro caso que exista incumplimiento por parte del contratista.

Dicho garantía- pagare será devuelto a “LA CONTRATISTA” una vez que haya concluido el plazo de vigencia del contrato y se haya realizado la liquidación del mismo y no exista reclamo alguno de parte de la Institución Contratante. Cualquier ampliación del plazo o del valor del contrato causará igual efecto en la obligación de presentar garantía.

La garantía-pagare no deberá estar perforado en ningún lugar que dañe su texto, sello, firmas y además no debe presentar manchas ni deterioro. En base al artículo 126 de la LCP.



UNIDAD DE COMPRAS PÚBLICAS

Garantía de Buen Servicio, Funcionamiento o Calidad de Bienes.

Antes que el Hospital Nacional “Dr. Juan José Fernández”, Zacamil, Mejicanos, San Salvador haga efectivo el pago final a la contratista esta deberá presentar una Garantía de Buen Servicio, Funcionamiento o Calidad de Bienes, para asegurar que responderá por el buen servicio y calidad de los bienes entregados adjudicados; así como de los materiales utilizados durante el servicio realizado y que el suministrante de dichos bienes no incurra en vicios ocultos. La Contratista deberá entregar dicha garantía a favor del GOBIERNO DE EL SALVADOR - Hospital Nacional “Dr. Juan José Fernández” Zacamil, Mejicanos, San Salvador, por el monto del diez por ciento (10%) del valor total del contrato, después de haberse completado su ejecución.

Esta garantía permanecerá vigente por un período de 12 meses contados a partir de la fecha de recepción definitiva del suministro. La garantía deberá ser presentada en la UCP del Hospital a más tardar dentro de los 5 días hábiles posteriores a la suscripción del acta de recepción definitiva. Si las garantías no se presentan en el plazo establecido en ésta cláusula, se declarará caducado el presente contrato y se entenderá que LA CONTRATISTA ha desistido de su oferta, sin perjuicio de hacer efectiva la indemnización de daños y perjuicios ocasionados a EL HOSPITAL en la forma que dispone el Derecho Común, deberá cumplirse todo lo indicado en el artículo 128 Ley de Compras Públicas.

La presentación de los diferentes tipos de garantías, podrán ser presentadas en base lo regulado en el artículo 123 de la Ley de Compras Públicas. Los títulos valores de crédito deberán ser emitidos directamente por el contratista a favor de la institución contratante. Asimismo, los títulos valores de oferta pública debidamente registrados en una Bolsa de Valores, deberán endosarse por el propietario directamente a favor de dicha institución y contar como mínimo con clasificación de riesgo AA.

Prórrogas a contratos y órdenes de compra (Art. 159 LCP)

El contrato podrá prorrogarse en su totalidad o según la necesidad, por una sola vez, y por un período igual o menor al pactado inicialmente, siempre que las condiciones del mismo permanezcan favorables a la institución y que no hubiere una mejor opción. El titular de la institución emitirá resolución debidamente razonada y motivada para proceder a dicha prórroga.

El administrador de contrato deberá remitir a la UCP la solicitud de prórroga del contrato anexando los siguientes documentos: justificación de la prórroga, nota en la cual se le solicita a la contratista se pronuncie si está de acuerdo en que se prorrogue el contrato, nota de la contratista en la cual acepta la prórroga, monto estimado de la misma e informe favorable del administrador de contrato.

Retrasos no imputables al Contratista (Art. 158 LCP)

Si el retraso del contratista se debiera a causa no imputable al mismo debidamente comprobada, tendrá derecho a solicitar y a que se le conceda una prórroga equivalente al tiempo perdido, y el mero retraso no dará derecho al contratista a reclamar una compensación económica adicional. La solicitud de prórroga deberá dirigirse y presentarse al Administrador del Contrato dentro del plazo contractual pactado para la ejecución de la obra, a dicha solicitud deberá de adjuntarse la documentación probatoria respectiva, en idioma castellano.

Modificaciones Contractuales (Art. 158 LCP)

El hospital podrá modificar los contratos en ejecución regidos por la Ley de Compras Públicas, independientemente de su naturaleza y antes del vencimiento de su plazo, siempre que concurran circunstancias imprevistas y comprobadas. Para lo cual La Contratista presentará al Administrador de Contrato, solicitud de modificación al contrato, siempre que se trate de causas no imputables a la misma, adjuntando las justificaciones comprobaciones correspondientes, debiendo el Administrador de contrato remitir dicha documentación, con la opinión técnica respectiva.

Cuando el hospital por necesidades imprevistas requiera modificaciones durante la ejecución del contrato, el Administrador de Contrato, elaborará solicitud y adjuntará la justificación correspondiente, con la anuencia de la Contratista, y disponibilidad presupuestaria en caso que aplique, para ser presentada a la UCP.

Para efectos de la LCP, se entenderá por circunstancias imprevistas, aquel hecho o acto que no puede ser evitado, previsto o que corresponda a caso fortuito o fuerza mayor Art. 115 LCP.

La comprobación de dichas circunstancias será responsabilidad del titular del hospital.

HOSPITAL
NACIONAL
ZACAMIL



UNIDAD DE COMPRAS PÚBLICAS

Extinción, caducidad, mutuo acuerdo y revocación del Contrato (Art. 166, 167, 168, 169 LCP)

En caso que la contratista no entregue el suministro en el plazo establecido en el contrato o en caso que la solicitud de prórroga sea denegada conforme a derecho, el contrato quedará sujeto a opción del hospital de hacerse caducar y proceder de manera inmediata a hacer efectiva la garantía respectiva y dicho contratista no podrá ser tomado en cuenta para otros procesos de adquisiciones.

Sanciones

El incumplimiento contractual aplicará inhabilitaciones, multas por mora y forma de extinción contractual con sus consecuencias de acuerdo al Art.76 y 175 de la Ley de Compras Públicas.

Plazos de Reclamos (Art. 170 LCP)

El administrador de orden de compra u contrato, nombrado bajo resolución interna, en las cuales, a partir de la suscripción o distribución del contrato y durante el periodo de plazo de entrega y/o recepción formal, dentro del cual la institución y/o administrador de contrato deberá formular los reclamos correspondientes y si esto no ocurriere se entenderá extinguida toda la responsabilidad de parte del contratista, salvo disposición legal expresa en contrario.

GESTIONÓ (UCP)	AUTORIZÓ (DIRECTOR)	REGISTRÓ (UFI)	PROVEEDOR: Nombre, firma, fecha y sello